

RESOLUCIÓN N° 140 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 08 de mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 431 de fecha 05 de mayo de 2015 de la Consejo del CONACYT en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y el Reglamento del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 70 de fecha 21 de abril de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y Reglamento del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores, y

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR el Lanzamiento de la Convocatoria del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigador en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA a partir del 11 de mayo de 2015.



RESOLUCIÓN N° 140 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Art. 2º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones, el Reglamento y su anexos para el Lanzamiento de la Convocatoria del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigador en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, anexos a esta resolución.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT